



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2018-MDJ

Jequetepeque, 23 de Enero del 2018

VISTO: El Informe N° 008-2018-MDJ/OPP, referente a la INCORPORACION de saldos de Balance, Fondo de Compensación Municipal RB 07 y;

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituye modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional; los Créditos Suplementarios y las transferencias de partidas.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso "a", numeral 5.2 artículo 5° del anexo 2 de la Directiva para la Ejecución presupuestaria, es necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, vía Crédito Suplementario, que incrementa el Presupuesto Institucional de Apertura tanto de ingresos como gastos, por incorporación saldo de Balance Fondo de Compensación Municipal (Rb 07);

De conformidad, con lo dispuesto en el inciso "d" del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos que corresponden a mayores fondos en Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque del Departamento de la Libertad, para el año Fiscal 2018, hasta por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/.56,831.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	Rubro	(En Soles)
5 RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 19.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	56,831.00
Total de Ingresos		S/. 56,831.00

EGRESOS

**SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
ACTIVIDAD**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA GASTO**

- : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
- : FAMILAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES
- : RECURSOS DETERMINADOS
- : GASTOS PRESUPUESTARIOS
- : BIENES Y SERVICIOS

S/. 1,219.00

En soles





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2018-MDJ

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
ACTIVIDAD : PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS S/. 764.00
GENERICA GASTO : BIENES Y SERVICIOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
ACTIVIDAD : COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS S/. 884.00
GENERICA GASTO : BIENES Y SERVICIOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
ACTIVIDAD : GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS S/. 40,164.00
GENERICA GASTO : BIENES Y SERVICIOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
ACTIVIDAD : DEMUNA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS S/. 9,800.00
GENERICA GASTO : BIENES Y SERVICIOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JEQUETEPEQUE
ACTIVIDAD : TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS
TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS S/. 4,000.00
GENERICA GASTO : BIENES Y SERVICIOS

TOTAL PLIEGO

=====

S/. 56,831.00

=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Oficina de presupuesto o lo que haga sus veces solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Regístrese y comuníquese



Municipalidad Distrital de
JEQUETEPEQUE

Luis M. Ramirez
ALCALDE



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque

T. 044 571002